

SERVICIO

SOLICITUD DE REPARACIÓN O INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Recepción y atención de reportes ciudadanos relacionados con fallas en el alumbrado público, así como solicitudes de instalación de luminarias en espacios públicos.
---------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	SPM-SAPM-001
--------------------------	--------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE PROPORCIONARSE	Cuando existan luminarias fundidas, dañadas o inexistentes en la vía pública y el ciudadano lo reporte.
---	---

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadanía en General
NÚMERO DE COPIAS	N/A

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

ESCRITO LIBRE (<input checked="" type="checkbox"/>)
FORMATO TIPO (<input type="checkbox"/>)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	Verificar el estado del alumbrado público reportado para su reparación o instalación correspondiente.
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	- serviciospublicostizayuca@gmail.com - 779 100 64 46
HORARIOS DE ATENCIÓN	07:00 horas a 15:00 horas

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CASO DE LUMINARIAS NUEVAS

	ORIGINAL	COPIA
Asunto o petición	x	X
Ubicación del lugar a intervenir		x
Anexar fotos de lo solicitado		x
Copia de INE		X

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	30 a 40 días hábiles (DEPENDIENDO DE PROGRAMACIÓN Y DEMANDA)
--	--

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	Servicio gratuito
--	-------------------

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	No aplica
---------------------------------------	-----------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	Dirección de servicios públicos municipales

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm
--	--------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Por medio de la página de la TizAPP, donde pueden realizar la solicitud y agregar fotografía del lugar y la información para su pronta atención.
- Por medio del WhatsApp, en el número de la Dirección de Servicios Públicos Municipales que es 5648771380, adonde mandan la ubicación, fotografías del lugar que necesita el servicio y datos del solicitante.
- Asistiendo a la ventanilla única de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se le da la atención personalizada.
- En las tres opciones se les da el número de reporte y se lleva el seguimiento hasta que es cumplida.

LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Lic. Pablo Merchan Escalante
DIRECCIÓN	Infraestructura control urbano ecología y servicios públicos
DOMICILIO	Avenida Juárez Norte, Numero #39, Barrio Pedregal, Tizayuca Hgo
NUMERO TELEFONICO	7791006446-5648771380
CORREO ELECTRONICO	serviciospublicostizayuca@gmail.com
CONTACTO PARA QUEJAS	7791006446-5648771380

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO	https://tizayuca.gob.mx/APP/aviso-privacidad.html
--	---